

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 30 de abril de 2013.

Licenciada:

Cinthya Carolina del Águila Mendizábal

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión de los puestos asignados presupuestariamente a la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, con el objeto de verificar si el personal se encuentra asignado al lugar que corresponda según su partida presupuestaria.

Nuestro examen comprendió la verificación y ubicación física del 100% del personal contratado o nombrado según su partida presupuestaria de los renglones 011 y 022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente y en diez (10) establecimientos educativos oficiales, según muestra seleccionada, de conformidad a los reportes generados del Sistema Guatenóminas, en los cuales se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, con base a Normas de Auditoría y Manual de Auditoría Interna Gubernamental, de conformidad con las instrucciones vertidas en los oficios VDA-123-2012, de fecha 15/03/2012, VDA-306-2012 de fecha 06/07/2012, Oficio Circular VDA-001-2013, de fecha 14/01/2013 y Oficio Circular VDA -003-2013, de fecha 17/01/2013, suscritos por el Viceministro Administrativo del Ministerio de Educación, a través de los cuales ordena que todo el personal se reporte e incorpore a su puesto nominal y desempeñe las funciones que el mismo tiene asignadas. Además se verificó si en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente existe personal que corresponde a otras unidades ejecutoras o viceversa y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

I HALLAZGOS MONETARIOS DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Personal que realiza funciones diferentes a las que indica su puesto nominal

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, al efectuar verificación física de personal, se determinó que existen 40 empleados del renglón 011 que realizan funciones diferentes a las que indica su puesto nominal.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Sacatepéquez, gire instrucciones escritas al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, para que efectué las gestiones del traslado de partidas presupuestarias, del personal que realiza funciones diferentes a las que indica su puesto nominal, si consideran necesarios sus servicios. Caso contrario, ordenar que el personal que aún no ha regresado a su puesto nominal se reporte e incorpore a este para desempeñar las funciones que en mismo tiene asignadas. Así mismo gire instrucciones a la Subdirectora para que regrese a su puesto nominal por no existir este puesto en las Direcciones Departamentales de Educación de Tipología A.

Hallazgo No. 2

Personal docente reubicado

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, en la visita a 10 Establecimientos Educativos, se encontraron docentes reubicados de la siguiente manera:

- a) Cinco (5) docentes reubicados de otros establecimientos: en la EOUM JM. Francisco Marroquín, del municipio de Ciudad Vieja, dos (2) docentes, en la EUOV JM. Cantón La Vega, del Municipio de Pastores un (1) docente, en la EOUM JV. Mario Méndez Montenegro Segundo Cantón, del municipio de Alotenango dos (2) docentes.
- b) Cuatro (4) docentes reubicados hacia otros establecimientos: en la EOUM JM. del municipio de Santa Lucia Milpas Altas un (1) docente, en la EOUM JM. Fray Matías de Paz Zona 4 del municipio de Ciudad Vieja, dos (2) docentes, de la EOUM JV. Mario Méndez Montenegro Segundo Cantón, municipio de Alotenango un (1) docente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Sacatepéquez, gire sus instrucciones escritas, al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, a efecto se realicen las gestiones para el traslado presupuestario, de conformidad con la normativa legal vigente, si el mismo se considera necesario. Caso contrario, ordenar que todo el personal regrese a los establecimientos educativos donde fueron asignados presupuestariamente.

Hallazgo No. 3

Inasistencia de docentes en establecimientos educativos

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, al efectuar visita a 10 Establecimientos Educativos, se determinó la inasistencia de 9 docentes contratados en el renglón presupuestario 011, las cuales no contaban con la documentación pertinente que respaldara su ausencia.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



Que la Directora Departamental de Educación de Sacatepéquez, gire instrucciones escritas al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, para que se realice lo siguiente:

- a) Que los Directores de los Establecimientos educativos citados en el hallazgo, soliciten a los docentes la justificación por escrito de la ausencia, y de conformidad con la evidencia obtenida verifiquen si procede efectuar las acciones administrativas correspondientes.
- b) La Supervisión Educativa monitoree y revise, en forma oportuna y constante, la asistencia de los docentes en los Establecimientos Oficiales Educativos de su jurisdicción.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-6-2013, de fecha 16 de abril de 2013.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,